

Diccionario Penal

[E elpais.com/elpais/2014/12/18/eps/1418858078_486507.html](http://elpais.com/elpais/2014/12/18/eps/1418858078_486507.html)

Javier Marías

A raíz de la nueva edición del Diccionario de la RAE (la 23ª), han arreciado las protestas por parte de colectivos e individuos. Unas, porque no se ha suprimido o modificado tal o cual acepción de una palabra; otras, porque se ha añadido alguna, atendiendo a su vigencia entre los hablantes; las de más allá, porque se han incorporado vocablos aquí inauditos, olvidando que son frecuentes en países que comparten con nosotros la lengua: por ejemplo, “amigovio”, el cual, por desafortunado que en mi opinión resulte, se emplea en la Argentina, México, el Uruguay y el Paraguay. Muchas quejas son ya antiguas y simplemente se redoblan, cada vez con mayor intolerancia, como corresponde a nuestros tiempos. Los judíos se enfurecen por el mantenimiento de “judiada”, que está en los clásicos; los gitanos se manifiestan ante la sede de la Academia exigiendo que desaparezca la acepción “trapacero”, sin tener en cuenta que también se recoge la elogiosa “que tiene arte y gracia para ganarse las voluntades de otros”; los enfermos de cáncer juzgan denigrante el siguiente sentido: “proliferación en el seno de un grupo social de situaciones o hechos destructivos”, como en la frase “la corrupción es el cáncer de la democracia”; las asociaciones de autismo se indignan ante esto: “dicho de una persona: encerrada en su mundo, conscientemente alejada de la realidad”, como en “Rajoy gobierna en plan autista”. Como los aquejados de cretinismo son ya menos que antaño, no me consta que se hayan encolerizado por el significado “estupidez, idiotez, falta de talento”, ya longevo. Pero, puestos a ser susceptibles, el número de ofendidos podría ser incontable.

Los frailes podrían soliviantarse porque “frailuno” sea “propio de fraile”, aunque se señale que es término despectivo; los jesuitas porque “jesuítico” quiera decir: “dicho del comportamiento: hipócrita, disimulado”; los lagartos –si pudieran– de que la forma masculina pueda ser “ladrón del campo” y la femenina “prostituta”; las ratas de que figure su nombre para “persona despreciable”, al igual que los perros, a los que se añade el agravio de que “perra” sea también “puta”, lo mismo que las vacas inglesas por uno de los sentidos de “cow”. Aunque los animales no puedan, todo se andará: oiremos clamar al cielo a sus exaltados “defensores”, que pedirán la eliminación de estas ofensas. No entro en las reivindicaciones supuestamente feministas (en realidad pacatas, la mayoría), por demasiado abundantes y ya vetustas.

Los hablantes son libres, y lo último que le corresponde a un diccionario es ejercer la censura

Uno se pregunta qué es lo que estos colectivos e individuos furiosos no entienden de lo que es tan fácil de entender. El DRAE no “sanciona”, no “legaliza”, no “da carta de naturaleza”, no “autoriza” a utilizar un vocablo, no señala lo que es admisible o inadmisible, entre otras razones porque no tiene poder para ello. La gente habla y escribe como le da la gana, y al hacerlo le trae sin cuidado lo que incluya o diga el Diccionario. Éste no “faculta” ni “impide”, tampoco castiga ni multa, ni siquiera reprende a nadie, todo eso está fuera de sus atribuciones. El DRAE es neutro, es un mero recipiente, un registro de lo que los hablantes deciden emplear libre y espontáneamente (eso sí, de forma mayoritaria y duradera). Cuando un uso arraiga, o figura en textos importantes, al Diccionario no le queda sino recogerlo. Da lo mismo que un término sea obsceno, desagradable, peyorativo, desprecioso, ofensivo, incluso racista. De sus existencia y vigencia no hay que culpar a las Academias, sino a los hablantes, y lo que todos esos colectivos olvidan es que los hablantes son libres para bien y para mal, y que lo último que le corresponde a un diccionario es ejercer la censura.

¿Por qué habría que hacer más caso a los autistas o a los judíos que a los jesuitas o a los puritanos?

Estos últimos se sienten ofendidos por la presencia de “follar”, “polla” o “coño”, que antiguamente estaban ausentes. ¿Sería hoy esto aceptable? No, a todas luces: el Diccionario sería tildado, con motivo, de censor y mojigato. Y es justamente ese espíritu, el censor, el que anima a quienes protestan: cada cual quiere que se supriman —es decir, se prohíban— los vocablos que siente agraviosos. Si subrayo este último verbo es porque cada quejoso o indignado habla desde su subjetividad, y como éstas son infinitas, también lo serían las podas. Los que denuestan el Diccionario son enemigos de la libertad y autoritarios, aspiran a la prohibición y sujeción del habla, y además creen, erróneamente, que la censura del DRAE acabaría con el uso de las acepciones que los enojan, como si esa obra fuera una especie de Policía o de Código Penal capacitada para llevar a la cárcel a los infractores, a quienes se valieran de términos no consignados en ella. ¿Tan difícil es de entender lo ya expresado? El DRAE no impone nada, no puede; tampoco veta nada, no puede; a lo sumo orienta, guía, recomienda o desaconseja. Está a merced de lo que los hablantes deciden, y éstos son libres, mal que les pese a muchos con vocación dictatorial. Un solo ejemplo inocuo: etimológicamente, deberíamos haber dicho “crocodilo”, y a ello obedecieron el inglés y el francés “crocodile” y el alemán “Krokodil”. A españoles e italianos se nos antojó que el nombre fuera “cocodrilo” y “coccodrillo”, y así fue y seguramente será hasta que nuestras lenguas desaparezcan. Para lo cual no falta mucho, dicho sea de paso, pero esa es otra historia,

elpaissemanal@elpais.es